



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4256458

SALTA, 26 ABR 2018

RES. H N° 0416/18

Expte. N° 5147/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el reintegro del **Lic. Martín Van Dam** al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H N°1697/17 se concedió licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia.

QUE mediante nota N°3203/17 el Lic. Van Dam solicita el reintegro a sus funciones docentes en esta Unidad Académica, a partir del 04/12/17.

QUE en consecuencia corresponde reintegrar al mencionado docente a sus actividades académicas normales.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA** la licencia sin goce de haberes, y reintegrar al **Lic. Martín Van Dam**, Legajo N°6390, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Teoría y Práctica de Radio" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 04/12/17.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa